



**Figura 4** Vista de una grieta por tensión diagonal en trabe del cuarto entrepiso (apertura máxima de la grieta de 0.2 mm)

De igual manera, en tres traves de ese mismo cuarto entrepiso se pudieron identificar grietas en las traves producto de incipiente problema de adherencia.

Se realizó una evaluación aproximada de la resistencia lateral del edificio para lo cual se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones (la mayoría de ellas favorables para reportar una resistencia estructural alta ante cargas laterales):

- Se consideró un peso por unidad de superficie en cada nivel de 1.0 ton/m<sup>2</sup>.
- Se consideró que las columnas cuentan con una cuantía de refuerzo longitudinal de 0.03 (valor medio entre el máximo y el mínimo que se establecen en las Normas Técnicas Complementarias para estructuras de concreto en el Reglamentó del Distrito Federal en su versión vigente de 1993).
- Se supone un mecanismo de falla en columnas en el cual se presenta una distribución antisimétrica de momentos (configuración deformada de doble curvatura con el punto de inflexión al centro de la altura de la columna), y a partir de esto se determina el cortante asociado a la formación del mecanismo (generalmente se le denomina mecanismo de cortante).
- La resistencia del entrepiso será la suma de las resistencias individuales de todas las columnas.
- Se revisa la dirección más desfavorable del comportamiento de esta estructura (en la dirección corta).